

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Administración general

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Clemente Tassara Buiza, en nombre y representación de "Agrícola Sevillana, S. A.", para el exterminio de alimañas mediante la utilización de cebos y cebos venenosos que existen en la finca de su propiedad, dividida en dos cuarteles, con la denominación de "Cerro Alarcón" y "Las Rentillas", en término municipal de Navalagamella, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro, como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de esta circular en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.534)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de Velasco y otros (tramo segundo, sección primera), ejecutadas por el contratista "Uralita, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 11 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—77.588)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de Velasco y otros (tramo segundo, sección segunda), ejecutadas por el contratista "Uralita, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 11 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—77.589)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de clínica y vivienda en Parla, ejecutadas por el contratista don Mariano González Job, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 11 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—77.590)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de saneamiento en Villanueva de Perales, ejecutadas por el contratista "Urbión, Pavimentaciones y Obras, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 11 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—77.591)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en los accesos al nudo ferroviario de Vallecas.

Tipo: 8.406.893,30 pesetas.

Plazos: Ciento ochenta días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 114.069 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de); vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en los accesos al nudo ferroviario de Vallecas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.592)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Contratación

SUBASTA

El ilustrísimo señor Gerente Municipal de Urbanismo, mediante decreto del día de la fecha, ha dispuesto, por razones urbanísticas, la suspensión de la licitación de las parcelas números 79 y 80 del Polígono de Santamarca, anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 52 del día 1 de marzo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.622)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de Transporte Mecánico por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Automóviles Luarca, S. A.", con domicilio en Oviedo, plaza Primo de Rivera, núm. 1, ha presentado la solicitud y el proyecto que determina el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Ribadeo, con el siguiente itinerario:

Madrid, Villacastín, Adanero, Tordesillas, Benavente, Astorga, Ponferrada, Caboalés de Abajo, Cangas de Narcea, La Espiña, Luarca, Ribadeo.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se abre información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que

las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito en esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del nuevo servicio proyectado; su clasificación a los fines del repetido Reglamento de Ordenación y el de Coordinación; condiciones en que se proyecta su explotación, y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura Regional de Transportes, sitas en la planta primera del Ministerio de Obras Públicas, desde las diez a las trece horas con treinta minutos.

Durante el plazo indicado las Entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio, o entiendan que constituyere una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo. La no comparencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Madrid; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; Ayuntamientos de Madrid, Majadahonda, Las Rozas, Torreldones, Collado Villalba y Guadarrama, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se consigna, cuyos itinerarios tienen algún tramo de coincidencia o punto de contacto con el del nuevo solicitado: "Autores, S. A.", Adolfo Beltrán Gutiérrez, "Autocares La Madrileña, S. A.", "La Sepulvedana, S. A.", Julián de Castro Greciano, Angel Gómez Pereira, "Larrea, Sociedad Anónima", "Auto-Transportes y Comercio, S. A.", "La Rápida, S. L.", "Saffer, S. A.", "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", "Transportes Alacuber, S. A.", "Autobuses Simón", Mercedes Llorente Martín, Castor Estévez Morales, León Alvarez Carrillo, "Auto-Periferia, S. A." y Petra Núñez Morales.

Madrid, 3 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—1.407)

(O.—77.530)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para la adquisición por el Estado de cinco terrenos en las ciudades de Madrid, Barcelona, Badajoz, Córdoba y Murcia, respectivamente, con destino a la construcción de un "Laboratorio Pecuuario Regional" en cada una de dichas localidades.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de las Delegaciones de Hacienda de las mencionadas ciudades, o en el del Ministerio de Hacienda, y también podrán ser presentadas en las dependencias señaladas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en horas hábiles de oficina, hasta el día 25 de abril del presente año.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en los tabloneros de anuncio de las indicadas Delegaciones de Hacienda, en el de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda), en el de la de Ganadería y en sus Jefaturas provinciales de las ciudades al principio indicadas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.509)

(O.—77.578)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Expediente 85/69

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Getafe (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—Por el Director general (Firmado).

(G. C.—1.510)

(O.—77.579)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario de Sevilla

EDICTO

No habiéndose podido realizar la notificación del trámite de Primeras alegaciones a doña Josefa Sánchez Algaba, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 54, distrito núm. 1, en relación con el expediente núm. 1.986/67, en concepto Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios, ejercicio 1963, Junta de Evaluación Global núm. 3-612, Menor de Comestibles, que se tramita en este Jurado Territorial Tributario, de conformidad con lo prevenido en el artículo 80, número tercero, de la ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, se le notifica por medio del presente edicto, haciéndola saber que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se le pone de manifiesto en la Secretaría de este Jurado dicho expediente, para Alegaciones y Pruebas.

Sevilla, 28 de febrero de 1969.—El Abogado del Estado Secretario (Firmado).
Visto bueno: El Presidente del Jurado (Firmado).

(G. C.—1.480)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. 100.856 (22.139) a favor de don Adolfo Abad Ursa, expediente núm. 3.044/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—1.409)

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. 147.838 a favor de don Elías Aguado Cabezo, expediente 2.156/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—1.408)

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 142.852, a favor de "Construcciones Govasa, S. A.", expediente número 4.632-69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—1.521)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Carabancheles

EDICTO

Don José María Rivera Vázquez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Concepto: IMPUESTO INDUSTRIAL Licencia Fiscal

M. Luisa Gómez Gómez, Abolengo, 6. Años 1965 al 1968.—Luisa Rudilla Du-

rán, Abrantes, 2. Años 1964 al 1968.—Manuel Rodríguez Barrios, Col. Absorción, 5. Años 1964 al 1968.—Antonio Alonso Martín, Col. Absorción, 22. Años 1965 al 1968.—Julian González Domingo, Col. Absorción, 24. Años 1965 al 1968. Julia García Postigo, Col. Absorción, 25. Años 1964 al 1968.—Francisco Díaz García, Col. Absorción, 36. Años 1964 al 1968.—Juan Ramón García León, Col. Absorción, 48. Año 1964.

Juan Heredia Segura, Col. Absorción, número 56. Años 1964 al 1968.—Manuel Aguilera Arcenda, Col. Absorción. Años 1964 al 1968.—Rufino G. Marquina Cuenca, Aguador, 4. Años 1965 la 1968. Felipe Varela Moros, Agueda Díez, 22. Años 1964 al 1968.—Luis Rodríguez Salinas, Alarico, 20. Años 1966 al 1968.—Cecilio García Palenciano, Albatros, 32. Años 1964 al 1968.—Rafael Gutiérrez Izquierdo, Albatros. Años 1966 al 1968.—Luis Estella Eutralgo, Albéniz, 7. Años 1963 al 1968.

Leonor López López, Alcarabán, 4. Años 1964 al 1968.—José Rivas Fuentes, Alcastraz, 15. Año 1965.—Valentín García Fuente, Alarico, 20. Años 1965 al 1968. Marcelino Feito Feito, Alegría, 2. Años 1964 al 1968.—Miguel Pérez Cano, Alegría, 2. Años 1966 al 1968.—Casimiro García Lázaro, Alegría, 6. Años 1964 al 1968.—Miguel Manuel Medrano Cid, Alegría, 11. Años 1964 al 1968.—Evdia Pérez Rodríguez, Alejandro Morán, 8. Años 1965 al 1968.—Telesforo Mencúa Cardiel, Alejandro Morán, 22. Años 1966 al 1968. Rafael Herrera García, Alejandro Morán, número 24. Años 1962 al 1968.

Juan Rubio Escribano, Alejandro Morán, 24. Años 1964 al 1968.—Felipe Ibáñez Mateos, Alejandro Morán, 24. Años 1964 al 1968.—Angel García Prieto, Alejandro Morán, 25. Años 1965 al 1968.—Antonio Monterde Calvo, Alejandro Morán, 26. Años 1966 al 1968.—Julian Huertos Duque, Alejandro Morán, 30. Años 1966 al 1968.—Vicente Aranzana García, Alejandro Morán, 45. Años 1963 al 1968.

Ignacio Gómez Gómez, Alejandro Morán, 51. Años 1966 al 1968.—Brígido Muñoz Delgado, Alejandro Morán, 54. Años 1966 al 1968.—Hipólito González Rico, Alejandro Morán, 3. Año 1964.—Fernando Fernández Fernández, Alejandro Sánchez, 1. Años 1967 al 1968.—María Cruz Cabrillo González, Alejandro Sánchez, 3. Años 1965 al 1968.—Amador Sánchez Muñoz, Alejandro Sánchez, 3. Años 1966 al 1968.—Justo Hernanz Ramírez, Alejandro Sánchez, 11. Años 1965 al 1968.—Luis Casas Triguero, Alejandro Sánchez, 11. Años 1967 al 1968.—Fernando Medina Parra, Alejandro Sánchez, número 11. Años 1966 al 1968.

Eduardo Núñez Solís, Alejandro Sánchez, 11. Años 1966 al 1968.—Antonio Carrasco García, Alejandro Sánchez, 14. Años 1966 al 1968.—Pedro Hernández Obejón, Alejandro Sánchez, 16. Años 1965 al 1968.—Fernando García Rodríguez, Alejandro Sánchez, 16. Años 1966 al 1968.—Oscar Bustos Amare, Alejandro Sánchez, 18. Años 1965 al 1968.—Antonia Garrido Simón, Alejandro Sánchez, 27. Años 1965 al 1968.

Eulogio Eubieta Benón, Alejandro Sánchez, 35. Año 1962.—Luis Monzó Riquelme, Alejandro Sánchez, 41. Años 1965 al 1968.—Blas Loras Andrés, Alejandro Sánchez, 59. Años 1962 al 1968. Antonio Fernández Velilla Cruz, Alejandro Sánchez 83. Años 1963 al 1968.—Dolores Mora Ruiz, Alejandro Sánchez, 105. Año 1965.—Rafael Martínez López, Alfonso Cea, 11. Años 1964 al 1968.—Elías Bravo Rodrigo, Alfonso Martínez, s/n. Años 1966 al 1968.

Santos Vela Triviño, Almazán, 36. Años 1964 al 1968.—José Pérez Miguei, Almodóvar, 48. Años 1965 al 1968.—María Mercedes Marcos Lanseros, Alondra, número 7. Años 1964 al 1968.—Establecimientos Reguladores del Olivo, Alondra, 19. Años 1964 al 1968.—Velasco González Lino, Alondra, 40. Años 1964 al 1965.—Mar Sport, S. A., Alondra, 40. Años 1965 al 1968.—Martino Ramos, Sociedad Anónima, Alondra, 50. Año 1965.—Cesáreo Sánchez Ballesteros, Alvarez Avellán, 4. Años 1964 al 1968.

Ramón G. Casarrubio Angulo, Alvarez Avellán, 8. Años 1965 al 1968.—Ramón Barrio Jiménez, Alvarez Avellán, 8. Años

1965 al 1968.—Manuel Vázquez Pereda, Alvarez Avellán, 8. Años 1964 al 1968. Pablo Lubeva Hernández, Amanecer, 1. Años 1964 al 1968.—Antonio López Valencia, Bandera, 9. Años 1964 al 1966.—Leonor Moreno Gómez, Bandera, 9. Años 1962 al 1968.—Antonia Castro Castro, Barnosell, 4. Año 1965.

Francisco Prieto Pérez, Barnosell, 3. Años 1963 al 1968.—Miguel Carballo del Cerro, Barrafón, 2. Años 1964 al 1968.—Carlos García Alvarez, Barrafón, 41. Años 1964 al 1968.—Luis Machado de las Heras, Barrafón, 48. Años 1964 al 1968. Gerardo García Portela, Barrionuevo, 9. Año 1965.—Julio Lorenzo Balanco, Barrionuevo, 9. Años 1965 al 1968.—Juan Valladeras Juena, Belmonte del Tajo, 1. Año 1965.—José Menéndez Zapata, Belmonte del Tajo, 4. Años 1966 al 1968.—Ignacio Izquierdo Frías, Belmonte del Tajo, 33. Años 1964 al 1968.—Pedro Calsina Conesa, Blasa Pérez, 2. Años 1964 y 1965.

Adriana Berrocal Mingo, Blasa Pérez, número 6. Años 1964 al 1968.—Manuela García Ríos, Blasón, 13. Años 1964 al 1968.—Todoro Salas Núñez, Blasón, 4. Años 1963, 1966, 1967, 1968.—Juan P. Nicolás Dávila, Bruno García, 10. Años 1964 y 1965.—Juan Nabero Tejedor, Bruno García, 11. Años 1964 al 1968.—Gabriel Casado Cristóbal, Bruno García, 19. Año 1965.—Alejandro Morales Parra, Bruno García 31. Años 1965 al 1968.

Pedro Hozal Herrera, Cabo Nicolás Mur, 14. Años 1963 al 1968.—Desiderio Bachiller Gómez, Cabuerniga, 1. Años 1964 al 1968.—Manuel Jaque Cruz, Cadete Julio Llompár, 10. Año 1964.—Julio Santre Andrés, Camichi, 20. Años 1964 al 1968.—Enriqueta Madroñal López, Campo, 7. Años 1965 al 1968.—Nicolás Ballesteros López, Canario, 41. Años 1964 al 1968.—Isidro Brizuela Brea, Poblado Caño Roto, 97. Años 1962 al 1968.—Explotación Locales Comerciales, Carabanchel, 2. Años 1964 al 1968.—José Rodríguez Varela, Carabanchel, 7. Años 1964 al 1968.—Manuela López López, Carabanchel, 26. Año 1964.—José Ribagorda de Lucas, Carabanchel, 8. Años 1964 al 1968.—Francisco R. Herrera M. Niño, Carabanchel, 60. Años 1965 al 1968.

José Gajete Flores, Carabanchel. Años 1965 al 1968.—José Febrel Fernández, Carabanchel Bajo. Años 1964 al 1968.—Sergio Gómez Lobón, Carabanchel. Años 1965 y 1966.—Tomás Cicuéndez Zarco, Caramuel, 3. Años 1965 al 1968.—Faustino Pulgar Heria, Caramuel, 6. Años 1963 al 1968.—Felipe Galán Concha, Caramuel, 12. Años 1964 y 1965.—Mariano Morena Manuel, Carracedo, 32. Años 1964 al 1968.

Anastasio Pérez Bravo, Carlos Domingo, 32. Años 1964 al 1968.—Eugenio Parrondo Barrero, Carlos Fuentes, 4. Años 1964 al 1968.—Andrés Rodríguez Ribagorda, Carlos Fuentes, 23. Años 1966 al 1968.—Larry Casings, S. L., Carolina Paino, 41. Años 1966 al 1968.—Fructuoso Martín Cabrero, Carolina Paino, 45. Años 1965 al 1968.—Luis Delgado Lara, Cartaya, 1. Años 1965 al 1968.—Marcial Martínez Treveño, Cartaya, 1. Año 1964. Natividad Jiménez Ortiz, Cartaya, 2. Años 1964 al 1968.—Rafael Pérez López, Cartaya, 2. Años 1965 al 1968.—María González Deporte, Carrión, 5. Años 1964 al 1968.—Agustín Adrián Garenal, Juan R. Carrero, 1. Años 1964 y 1965.

Adolfo Fernández Iñiguez, Casimr. Escudero, 8. Años 1964 al 1968.—Vicente Montero Villaseca, Casimr. Escudero, 17. Años 1964 al 1968.—Lanzani, S. A., Castelo Branco, 2. Años 1964 al 1968.—Arturo Martín Delgado, Castro de Oro, 5. Años 1964 al 1968.—Justino Oliver Pérez, Castro de Oro, 5. Años 1964 al 1968. Alejandro Alvaro Iglesias, Castro de Oro, número 12. Años 1963 al 1968.

Angela González Arcos, Castro de Oro, número 16. Años 1964 al 1968.—Angel Cataluña Ovilo, Castro de Oro, 16. Años 1966 al 1968.—Pedro López Moya, Castrojeriz, 10. Año 1964.—Rafael Olivarez Muñoz, Castrojeriz, 13. Años 1964 al 1967.—Eduardo Vicente Méndez, Castuera, s/n. Año 1964.—Fulgencio González Benito, Casuário, 2. Años 1963 al 1968. Manuel Durán Torres, Central, 43. Años 1966 al 1968.

Josefa Fernández Montero, Central, 20. Años 1964 al 1968. — Arsenio Charro Jallego, Cerro Bermejo, 13. Años 1965 al 1968. — Luis González Carnicero, Cerro Bermejo, 1. Año 1964. — Angel Méndez Gutiérrez, Cinco Rosas, 14. Años 1964 al 1968. — María Isabel Chivite Rincón, Cintra, 7. Año 1966. — Juan Baltasar Sánchez, Años 1964 al 1968. — Martín Mación Fresnillas, Clemente Fernández, 56. Año 1964. — Juan Nogueroles Gomis, Clemente Fernández, 1. Años 1964 al 1968. — Mariano Crespo Fernández, Plaza Coimbra, 5. — Antonio López Alcoba, Comandante Cirugeda, s/n. Años 1964 al 1968. — Esteban Jiménez González, Cándor, 2. Años 1964 al 1968.

Félix Herrera Donoso, Plaza Coreses, número 25. — Agustín de Oliveira Heras, Chindasvinto, 51. Años 1965 al 1968. — Eliseo Navarro Rodríguez, Dante, 9. Años 1964 al 1968. — Juan López Lozano, Doctor Esquina, 16. Años 1964 al 1968. — Juan A. Delgado Rubio, Doctor Espina, sin número. Año 1964. — Miguel Fernández Olalde, Doctor Espina, s/n. Años 1963 al 1968. — Raimundo Dompablo Alvarez, Dr. Lara Cerezo, 35. Años 1964 al 1968.

José Teñero Martín, Doctor Urquiola, número 18. Año 1965. — Modesto Conde Rubio, Doctor Zoffio, 14. Año 1964. — Francisco López Penoll, Dolores Armengot, 5. Años 1964 al 1968. — Diego Alvarez Cesteros, Dolores Armengot, 88. Años 1964 al 1968. — Mariano Río García, Dolores Coca, 62. Años 1965 al 1968. — Roberto Losa Crespo, Doña Berenguela, 18. Años 1965 al 1968. — Angeles Figueroa Hernández, Doña Berenguela, 20. Años 1964 al 1968.

Manufacturas Borell, S. A., Doña Urraca, 11. Años 1966 al 1968. — Manuel Abajo Justa, Doña Urraca, 25. Años 1964 al 1968. — José Molina Rodríguez, Doña Urraca, 29. Años 1965 al 1968. — Pedro E. Revuelta Velasco, Doña Urraca, 31. Años 1964 al 1968. — Restituto Martín Miguel, Doña Urraca, 46. Año 1965. — Rafael Santamaría Fyster, Dos de Mayo, número 12. Años 1964 y 1965. — Antonio Pérez Mateo, Duque de Modeno, 4. Años 1965 al 1968. — Román Sanz Castro, Duque de Modeno, 6. Años 1965 al 1968. — Laboratorios Vigoncal, S. A., Duquesa Tamames, 7. Años 1965 al 1968.

José L. Gómez López, Ed. Morales, 10. Años 1964 y 1965. — Mauro Camino Torres, Ed. Morales, 14. Años 1964 al 1968. — Mateo Vert Cifré, Elvira Barrios, 20. Años 1964 al 1968.

Madrid, a 14 de febrero de 1969. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.843)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón de habitantes de este término, verificada con relación al 31 de diciembre de 1968.

Algete, 4 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.425)

(X.—5.300)

CERCEDILLA

Finalizado el plazo de garantía establecido en el contrato de adquisición de un camión-volquete, y solicitada por el vendedor, "El Motor Nacional, S. A.", (Mosa), la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Cercedilla, 3 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.426)

(O.—77.534)

COBEÑA

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón de habitantes de este término, verificada con relación al 31 de diciembre de 1968.

Cobeña, 4 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.427)

(X.—5.301)

LEGANES

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del Colector Zona Sur.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero próximo pasado, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

Objeto: Construcción Colector General Zona Sur, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

Tipo: El tipo de la presente subasta es de pesetas 2.524.919,52 (dos millones quinientas veinticuatro mil novecientos diecinueve pesetas con cincuenta y dos céntimos).

Plazo de ejecución: El plazo de las citadas obras serán ejecutadas en dos meses.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de pesetas 50.498,39, y la definitiva el 4 por 100 del total de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y durante los citados veinte días.

Lugar, día y hora de la apertura: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Consignación: Para la realización de dichas obras, está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, núm., se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de, para contratar las obras de y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades componentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganés, 19 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.428)

(O.—77.535)

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Nicasio.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero próximo pasado, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle de San Nicasio, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

Tipo: El tipo de licitación de la presente subasta es de pesetas 731.252,47 (setecientas treinta y una mil doscientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las citadas obras será de un mes.

Garantías: La garantía provisional se cifra en la cantidad de 14.625,04 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del total de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de

las proposiciones: Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y durante los citados veinte días.

Lugar, día y hora de la apertura: En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Consignación: Para la realización de dichas obras, está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, núm., se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de, para contratar las obras de y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganés, 19 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.429)

(O.—77.536)

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de José García Cuadrado (entre la de Juan Muñoz y General Barrón).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero próximo pasado, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle de José García Cuadrado (entre la de Juan Muñoz y General Barrón), cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

Tipo: El tipo de licitación de la presente subasta es de pesetas 884.627,66 (ochocientas ochenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesetas con sesenta y seis céntimos).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las citadas obras será de un mes.

Garantías: La garantía provisional se cifra en la cantidad de 17.692,55 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del total de la obra.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y durante los citados veinte días.

Lugar, día y hora de la apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Consignación: Para la realización de dichas obras, está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, núm., se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de, para contratar las obras de y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganés, 19 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.430)

(O.—77.537)

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del Colector carretera de Carabanchel-Leganés y calle de Salustiano Labarga.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero próximo pasado, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

Objeto: Construcción del Colector carretera de Carabanchel a Leganés y calle de Salustiano Labarga, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

Tipo: El tipo de licitación de la presente subasta es de pesetas 559.508,53 (quinientas cincuenta y nueve mil quinientas ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las citadas obras será de dos meses.

Garantías: La garantía provisional se cifra en la cantidad de 11.190 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del total de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y durante los citados veinte días.

Lugar, día y hora de la apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Consignación: Para la realización de dichas obras, está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, núm., se ha enterado de los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de, para contratar las obras de y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Leganés, 19 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.431)

(O.—77.538)

MEJORADA DEL CAMPO

Don Julio Martínez González solicita autorización para instalar un bar en la calle del Doctor Maraño, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mejorada del Campo, a 5 de marzo de 1969. — El Alcalde, Felipe Barandiarán.

(G. C.—1.432)

(O.—77.539)

PARLA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen en horas de oficina, los siguientes documentos cobratorios:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública.

Kioscos en la vía pública.

Mesas de café en la vía pública.

Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

Tenencia de perros.
Escaparates, muestras, carteles, etc.
Parla, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde,
Román Bello.
(G. C.—1.433) (X.—5.302)

LAS ROZAS DE MADRID

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don José Barba Coca ha solicitado licencia para abrir un taller de cerrajería y carpintería metálica en la calle Luis de Fabra, número 28, Barriada de Las Matas, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 5 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.434) (O.—77.540)

ROBLEDO DE CHAVELA

Don Carlos Saturnino Rodríguez, en representación del "Motor Nacional, S. A.", (Mosa) ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento por razón del concurso celebrado para la adquisición de un camión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación vigente, significándose que durante el plazo de quince días, pueden formularse por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Robledo de Chavela, 5 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.435) (O.—77.541)

Esta Corporación municipal tiene acordado gravar con hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción, los terrenos de sus Propios denominados "El Palomar", en garantía de préstamos concedidos para la construcción en esta localidad de cincuenta viviendas subvencionadas.

Lo que se hace público a fin de someterlo al trámite de información pública durante un período de quince días, en cuyo plazo podrán formularse por escrito en este Ayuntamiento las observaciones que se estimen pertinentes.

Robledo de Chavela, 1 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.436) (O.—77.542)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un aula escolar, se hallan expuestos al público por plazo de ocho días, para presentar reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 6 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.437) (O.—77.543)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Salustiano Ronco Novillo solicita autorización para instalar una frutería en la calle de Lorenzo Frutos, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de marzo de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre.
(G. C.—1.438) (O.—77.544)

SOTO DEL REAL

Debidamente autorizados por el Ministerio de la Gobernación y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la enajenación del Solar de Concejo, conocido por "El Mesón", de los Propios de este Municipio, que se destinará a la construcción de veinticuatro viviendas de tipo social conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal.

Tipo: de licitación: 69.925 pesetas.
Fianza provisional: 2.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal dentro de los veinte días siguientes al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a una de la mañana hasta las doce horas del anterior a la apertura.

Los licitadores podrán examinar durante este plazo el expediente general de enajenación y las obligaciones que al efecto contrae el adquirente sobre su destino.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas en el Salón Consistorial al siguiente día hábil al que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad vigente número, con domicilio en la calle de, actuando en nombre propio (o en la representación de, según, que acompaño), enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, para la venta del Solar de Concejo conocido por "El Mesón" de la propiedad del Ayuntamiento de Soto del Real y con conocimiento del pliego de condiciones que rige para dicha licitación y de modo especial del contenido de la primera y décimo sexta y séptima de tales condiciones, aceptando de modo especial estas tres y de modo general todas las demás del referido pliego, se comprometo adquirir dicho solar por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente).
Soto del Real, 3 de marzo de 1969.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.442) (O.—77.552)

MECO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para las obras de la red general de distribución de agua a domicilio en esta localidad, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de marzo de 1953.

Meco, a 3 de marzo de 1969.—El Alcalde, Jesús Puerta González.
(G. C.—1.443) (O.—77.545)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución sobre accidente seguidos bajo el número 700-67, a instancia de Félix López Molinero, contra "Talleres Brubot", he acordado sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha demandada "Talleres Brubot", depositados en poder del propietario de la empresa don Francisco Ruiz González, calle de Campo Real, 26 (Bellas Vistas), y consistentes en:

Una rectificadora, marca "Télez", con dos motores eléctricos, que fué peritada en la suma de veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de Madrid, el próximo día 28 de marzo, a las doce treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 5 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—31.495)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6, en reclamación de cantidad, a instancia de Eduardo Martín Salamanca, contra "Ferrocarri- les de Vía Estrecha" (F. E. V. E.), en virtud de demanda, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la parte demandante don Eduardo Martín Salamanca, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, 27, el día 21 de marzo, y horas de diez y media de su mañana, para celebrar los actos de conciliación y seguidamente, caso de no avenencia, el del juicio en la reclamación que se ha dejado expresada, advir-

tiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes.

Y para que sirva de citación al demandante Eduardo Martín Salamanca, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado).

(B.—1.060)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6, en reclamación de partes de enfermedad, a instancia de Felipe López Fernández, contra "Construcciones Ansol, S. A., Instituto Nacional de Previsión", autos número 215/1969, en virtud de demanda se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la empresa "Construcciones Ansol, S. A.", cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, 27, el día 21 de marzo, a las diez y quince de su mañana, para celebrar los actos de conciliación y seguidamente, caso de no avenencia, el del juicio en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes.

Al mismo tiempo cítese a la representación de la empresa "Construcciones Ansol, S. A." para que comparezca a prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Ansol, Sociedad Anónima", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado).

(B.—1.059)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala con el núm. 220 de 1968, a instancia de don Antonio Castro López, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre provisión entre Secretarios de Administración Local de primera categoría de las Secretarías de Juntas Municipales de distrito que se encuentran vacantes, se ha dictado providencia con fecha de hoy acordando se publique el presente edicto, por el que se emplaza al mencionado recurrente, señor Castro López para que en el término de diez días comparezca ante esta Sala para ratificar el escrito de desistimiento presentado por su Letrado, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, se le tendrá por apartado y desistido de los autos y se procederá al archivo de los mismos.

Dado en Madrid, a 5 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.420)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta

capital, sito en la calle del General Castañón, número uno, en el expediente instruido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Pablo de la Joya Castro, se anuncia el cese de aquél, como tal Procurador, al darse de baja en las listas de su Colegio, para que en el término de seis meses puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, bajo apercibimiento de que de no ejercitarse el derecho dentro del indicado plazo le parará al interesado el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.379)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por "El Motor Nacional, S. A." (MOSA), contra don Jesús Zurdo Rodríguez, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas embargadas al deudor, rústica en término de Fontiberos, número nueve mil ciento cuarenta y seis, del Registro de la Propiedad de Arévalo, de setenta y seis áreas y trece centiáreas; y la séptima parte de la nuda propiedad de las fincas números quinientos ochenta y cuatro y cuatrocientos cuarenta y tres del plano general de concentración, y números nueve mil veinticuatro y ocho mil ochocientos ochenta y siete del Registro de la Propiedad de Arévalo, séptima parte correspondiente al deudor, cuyo usufructo ostenta, con carácter vitalicio, don Exuperio Zurdo Bartolomé; por el tipo la primera de dos mil doscientas ochenta y cinco pesetas y las dos séptimas partes por el de quince mil pesetas, precio de sus respectivas tasaciones, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castañón, número uno, y en la del de igual clase de Arévalo, el día treinta de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de la finca o séptimas partes de nuda propiedad es el expresado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose a éstos que habrán de conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.360)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de la entidad "Trimak, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Ortiz Caña-

ate, contra doña Luisa Navarro Torra-
ros, asistida de su esposo, sobre reclama-
ción de veintitrés mil cuatrocientas cin-
cuenta pesetas, más intereses legales, gas-
tos y costas, se ha acordado sacar a la
venta en pública subasta, los bienes mue-
bles embargados a la demanda, y que se
encuentran depositados en poder de don
Antonio Rute Lázaro, esposo de la mis-
ma, en la calle de Doctor Fourquet, núme-
ro veintisiete, y que son los siguientes:

Una motocarro, marca "Trimak", ma-
trícula M-566.408, valorada en doce mil
pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala
audiencia de este Juzgado, sito en la calle
del General Castaños, número uno, el día
veintidós de abril próximo, a las doce de
sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-
tidad de doce mil pesetas en que fueron
tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran
las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán
los licitadores consignar previamente, en
la mesa del Juzgado o en el estableci-
miento destinado al efecto, el diez por
ciento del referido tipo, sin cuyo requisito
no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, se expide el
presente en Madrid, a cinco de marzo de
mil novecientos sesenta y nueve.—El Se-
cretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez
de primera instancia (Firmado).

(A.—55.356)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor
Juez de primera instancia del Juzgado nú-
mero dos de esta capital, en autos de esta
fecha dictado en expediente de suspensión
de pagos de don Pedro Marchán Madrigal,
vecino de Madrid, Duque de Liria, número
siete, por medio del presente se hace pú-
blico que mediante la indicada resolución
ha sido dicho señor Marchán Madrigal de-
clarado en estado de suspensión de pagos
y de insolvencia provisional por ser su
activo superior al pasivo, ordenándose que
en lo sucesivo y mientras otra cosa no se
disponga, continúe ajustando sus opera-
ciones en las reglas que establece el ar-
tículo sexto de la Ley de veintiséis de ju-
lio de mil novecientos veintidós, regula-
dora del procedimiento y convocándose
a la Junta General de Acreedores de el
susdicho suspenso, para la celebración de
la cual, que tendrá lugar en la Sala au-
diencia de este Juzgado, se ha señalado el
día quince del próximo mes de abril, a las
diecisiete horas y treinta minutos, previ-
niéndose a los acreedores de aquél:

Que podrán concurrir personalmente o
por medio de representación con poder su-
ficiente y con título notificativo de su cré-
dito, sin cuyo requisito no serán admitidos,
quedando en Secretaría a su disposición los
documentos a que se refiere el artículo
diez de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimien-
to a dichos acreedores y demás personas
a las que pueda interesar, se expide el pre-
sente, que firmo en Madrid, a tres de mar-
zo de mil novecientos sesenta y nueve.—
El Secretario judicial (Firmado).—Visto
bueno: El Magistrado-Juez de primera in-
stancia (Firmado).

(A.—55.313)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el
día de hoy por el ilustrísimo señor don
Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Ma-
gistrado-Juez del Juzgado de primera in-
stancia número tres de esta capital, en los
autos de juicio ejecutivo seguidos a ins-
tancia de la entidad "Difusión Industrial
y del Automóvil por el Crédito, Sociedad
Anónima" (D. I. A. C.), contra don José
Martínez Jimeno, sobre reclamación de
cantidad, se saca a la venta en pública y
tercera subasta, en quiebra, término de
ocho días y sin sujeción a tipo, un auto-
móvil, marca "Seat", matrícula M-241.573,
embargado al demandado, en cuyo poder
se encuentra depositado, y que tiene su
domicilio en Zaragoza, calle de Echegar-
ray, número ocho.

Para que tenga lugar la citada subasta,
que se celebrará en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en calle de General Cas-
taños, número uno, se ha señalado el día
veintinueve del actual, a las once y me-
dia de su mañana, advirtiéndose a los li-
citadores:

Que para tomar parte en la subasta de-
berán consignar previamente una canti-
dad igual, por lo menos, al diez por ciento
de la de once mil doscientas cincuenta pe-
setas que sirvió de tipo para la segunda
subasta, sin cuyo requisito no serán ad-
mitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, se expide el
presente en Madrid, a siete de marzo de
mil novecientos sesenta y nueve.—El Se-
cretario (Firmado).—El Magistrado-Juez
de primera instancia (Firmado).

(A.—55.381)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cum-
plimiento de lo acordado por el Juzgado
de primera instancia número cinco de los
de esta capital, en los autos de juicio eje-
cutivo seguido ante el mismo, a instancia
de "Henche, Suministros y Talleres Grá-
ficos, S. A.", representado por el procura-
dor señor Ullrich Dotti, contra don
José Luis Leirós Puente, señalados con el
número trescientos ochenta y ocho de mil
novecientos sesenta y ocho, en reclamación
de cantidad, se anuncia la venta en pú-
blica subasta, por segunda vez, por tér-
mino de ocho días y con la rebaja del
veinticinco por ciento del tipo de valo-
ración, los siguientes bienes embargos al
ejecutado:

Un equipo de composición, compuesto
de cuarenta y cuatro cajas de tipos de
antimonio, de la "Casa Henche".

Tasados en la suma de nueve mil pe-
setas.

Y se advierte a los licitadores que su re-
mate, que tendrá lugar en la Sala audiencia
de este Juzgado, sito en la calle del Gene-
ral Castaños, número uno, se ha señalado
el día treinta y uno del actual, a las doce
y treinta horas.

Que el tipo de la subasta será el de ta-
sación rebajado en un veinticinco por
ciento.

Que para tomar parte en el remate debe-
rán los licitadores consignar previamente,
en la mesa del Juzgado o en el estableci-
miento público destinado al efecto, una
cantidad igual, por lo menos, al diez por
ciento efectivo del tipo que sirve de base
para la subasta, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que
no cubra las dos terceras partes del tipo
que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad
de ceder.

Que la consignación del precio del re-
mate se verificará dentro de los tres días
siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de
mil novecientos sesenta y nueve.—El Se-
cretario (Firmado).—El Juez de primera
instancia (Firmado).

(A.—55.334)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpli-
endo lo dispuesto por el Juzgado de primera
instancia número cinco de Madrid, en los
autos de juicio ejecutivo promovidos a
instancia del Procurador señor García
Ochoa, en nombre de don Feliciano Du-
rán Román, contra "Sociedad Anónima
de Parques y Construcciones", represen-
tada por el Procurador señor Pozas, re-
gistrado dicho asunto bajo el número tres-
cientos cincuenta y cinco de mil novecien-
tos sesenta y ocho, se anuncia a la venta
en pública subasta, por primera vez y tipo
de valoración, de los siguientes bienes:

Un vehículo automóvil marca "Land-
Rover", matrícula de Madrid señalada con
el número M-512.978, modelo 88, de nue-
ve plazas.

Dicho vehículo se encuentra deposita-
do en la persona de don Oscar Puerta Le-
tre, con domicilio en esta capital, calle
de Chile, número diecisiete.

Valorado pericialmente en la suma de
ciento treinta y siete mil quinientas pe-
setas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar
en la Sala audiencia de este Juzgado, sito
en la calle del General Castaños, número
uno, se ha señalado el día veintisiete de
los corrientes a las doce y media horas.

Que el tipo de subasta será el de valo-
ración, no admitiéndose posturas que no
cubran las dos terceras partes del expre-
sado tipo.

Que para tomar parte en el acto debe-
rán consignar previamente, en la mesa del
Juzgado o en el establecimiento público
destinado al efecto, una cantidad igual,
por lo menos, al diez por ciento efectivo
del referido tipo, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad
de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de
mil novecientos sesenta y nueve.—El
Secretario (Firmado).—El Juez de pri-
mera instancia (Firmado).

(A.—55.361)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providen-
cia de esta fecha por el señor Juez de pri-
mera instancia número seis de esta capi-
tal, en los autos de juicio ejecutivo su-
mario promovido por el Procurador señor
Muñoz Ramírez, en nombre del "Banco
de Crédito Industrial", contra "Emilio Ló-
pez Seoane, S. L.", sobre pago de pesetas,
se sacan a la venta en pública subas-
ta, y por primera vez, los siguientes bie-
nes:

Urbana. Una serrería, actualmente con-
vertida en fábrica de conservas, con ter-
reno unido a sus espaldas, sita en la villa
de Puebla de Caramiñal, paseo de Mar-
lés, número veintitrés. Mide ochocientos
ochenta y siete metros cuadrados, corres-
pondientes a la fábrica, y trescientos cua-
renta y dos metros cuarenta decímetros
cuadrados el terreno situado a sus espal-
das; el conjunto forma una sola finca, con
una superficie total de mil ciento ochenta
y nueve metros cuarenta decímetros cua-
drados, que linda: Norte, Manuel López;
Sur, Juan y Antonio Boullán Juanatey;
Este, calle paseo de su situación, y Oeste,
camino a La Junquera.

En esta finca, y para servir a las acti-
vidades industriales que en la misma se
realizan, existe emplazada por su propie-
taria la siguiente maquinaria industrial:

Una caldera de vapor, tipo "Locomó-
vil", marca "Lincoln", de 28 HP; tres au-
tóclaves; una máquina cerradora semi-
automática, marca "Somme"; una máqui-
na cerradora tipo palanca, marca "Som-
me"; una cocina de gas butano; dos gru-
pos de moto-bomba para agua dulce, mo-
tor "Prat"; dos grupos de moto-bomba
para agua salada, motor "Prat"; un des-
conchador de berberecho; una máquina
marcadora de tapas, marca "Somme"; un
motor de gas-oil, tipo marino, marca "Pa-
zo"; una rebordadora de tapas tipo
1.500; una máquina cerradora semi-auto-
mática reformada, marca "Iberia". Inscrita
en el Registro de la Propiedad de Noya
al tomo 451 del archivo, libro 51 del
Ayuntamiento de Puebla de Caramiñal, fo-
lio 220 vuelto, finca núm. 4.233, inscrip-
ción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en
la Sala audiencia de este Juzgado, sito en
la calle del General Castaños, número
uno, se ha señalado el día dieciocho de
abril próximo, a las once de su mañana,
haciéndose constar que dichos bienes sa-
len a subasta por primera vez en la suma
de un millón novecientos ochenta mil pe-
setas, en que fué tasada en la escritura de
préstamo, no admitiéndose postura algu-
na inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta de-
berá consignarse previamente por los li-
citadores una cantidad igual, por lo me-
nos, al diez por ciento, sin cuyo requisi-
to no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Re-
gistro, a que se refiere la regla cuarta del
artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-
potecaria, se encuentran de manifiesto en
Secretaría, donde podrán ser examinados
por los licitadores.

Que se entenderá que todos ellos acep-
tan como bastante la titulación, así como
que las cargas y gravámenes anteriores y
los preferentes al crédito del actor, si los

hubiere, continuarán subsistentes y sin
cancelar, entendiéndose que el rematante
los acepta y queda subrogado en la res-
ponsabilidad de los mismos, sin destinar-
se a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el
"Boletín Oficial del Estado", en el de esta
provincia y en la de La Coruña y fijación
en el tablón de anuncios de este Juzgado
y publicación además en el periódico de
esta capital "El Alcázar", a siete de mar-
zo de mil novecientos sesenta y nueve.—
El Secretario (Firmado).—El Juez de pri-
mera instancia (Firmado).

(A.—55.354)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dicta-
da en autos de juicio ejecutivo seguidos
a instancia de "Tharsusus y Cía., S. L.",
contra don Andrés Moya Fuentes, sobre
pago de cantidad, se anuncia por medio
del presente pública y primera subasta, por
término de ocho días y con arreglo a las
condiciones que luego se dirán, los bienes
muebles embargados al demandado si-
guientes:

Un camión volquete, matrícula de
J-24.381, S. P., marca "Nazar", rotulado
"El Rayo", motor Diesel de 90 HP de sie-
te toneladas de carga; señalándose para
que dicho acto tenga lugar el día dieciocho
de abril, a las doce horas, en la Sala au-
diencia de este Juzgado, previniéndose a
los licitadores:

Primero. Que dicho vehículo sale a
subasta por el precio de tasación, que es
el de noventa mil pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la
subasta deberán los licitadores consignar,
en la mesa del Juzgado o en establecimien-
to público destinado al efecto, el diez por
ciento, al menos, del tipo de tasación, sin
cuyo requisito no serán admitidos, y que
el remate podrá hacerse a calidad de ce-
der a un tercero.

Tercero. Que el camión de referencia
se encuentra depositado en poder del de-
mandado, vecino de Los Palacios (Sevilla).

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil
novecientos sesenta y nueve, para publi-
car en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia.—El Secretario (Firmado).—El
Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.335)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-
Juez de primera instancia número quin-
ce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se si-
guen autos de juicio ejecutivo número
quinientos treinta y cuatro de mil nove-
cientos sesenta y cinco, a instancia de
"Ricardo Medem J. Deere, S. A.", repre-
sentado por el Procurador señor De Zu-
lueta, contra don Alfonso Galán Porras,
mayor de edad, vecino de Córdoba, en re-
clamación de veinticinco mil novecientas
pesetas, importe de una letra; ciento
ochenta pesetas de gastos de protesto, in-
tereses legales y costas calculadas en doce
mil quinientas pesetas, anunciándose su-
basta pública por tercera vez en dos lotes
separados los siguientes bienes embarga-
dos al ejecutado:

Primero. Una máquina desbrozadora
de algodón, "John Deere", girador 30, mo-
delo 307, tasada en treinta mil pesetas.

Segundo. Un tractor marca "Ebro",
Diesel, de ruedas, con una potencia en la
polea de 44 CV, matrícula CO-38.000, con
motor número 3T-16-326, pintado en co-
lor azul, tasado en setenta mil pesetas.

Advertencias

I. — La subasta tendrá lugar en la Sala
audiencia de este Juzgado de primera in-
stancia número quince de los de Madrid,
sito en el piso segundo de la casa número
uno de la calle del General Castaños, a
las once de la mañana del día nueve de
abril próximo.

II. — La subasta se celebrará sin suje-
ción a tipo y para tomar parte en la mis-
ma deberán consignar previamente los li-
citadores la cantidad de dos mil doscien-
tas cincuenta pesetas para la desbrozadora
y la de cinco mil doscientas cincuenta
pesetas para el tractor, que es el diez por
ciento del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

III. — La desbrozadora se encuentra depositada en poder del deudor don Alfonso Galán Porras, con domicilio en la calle de Cruz Conde, número veintiocho, de Córdoba, y el tractor, en "Abonos Cava", con domicilio en la calle de Málaga, tres o cinco, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Francisco Jainaga. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.351)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de primera instancia número veintuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Manuel Parras Lastras, contra don Mariano Rebollo Marcos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Simca" 1.000, matrícula M-541.597; un mueble largo de unos tres metros, de madera, al parecer, de castaño pintado en nogalina, con varios cajones y departamentos; una mesa grande rectangular para doce cubiertos, haciendo juego con el mueble anterior; seis sillas tapizadas en skay negro, tipo noruego; un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, con elevador reductor.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día siete de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y tres mil pesetas en que los referidos bienes han sido tasados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado en concepto de depósito; dicho señor tiene su domicilio en la avenida de Oporto, número nueve.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistáu.

(A.—55.359)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía número trescientos siete de mil novecientos sesenta y siete, seguidos por "Ibérica de Electrodomésticos, S. A.", IBELSA, contra don Gabriel Fraule Baras, vecino de Irún, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por tercera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado que se encuentran depositados en don José Antonio Basauri en Alcalá de Henares, carretera de Barcelona, sin número.

Un tocadiscos marca "Stiber".

Un frigorífico marca "Zanusi", de 300 litros.

Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, a falta de botón, con su correspondiente mesa y aro de pantalla roto.

Una lavadora "BTH", superautomática. Dos televisores marca "Schneider", de 23 pulgadas cada uno.

Otro televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, se establecen las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta, mejor dicho, la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea del de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—55.358)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy dictada en autos ejecutivos número trescientos diecinueve de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Alimentación Zootécnica Aplicada, S. A.", contra don Feliciano Fernández Madrigal y su esposa doña Carmen Humanes, vecinos de Lominchar (Toledo), sobre reclamación de ciento veintinueve mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días,

Diez vacas suizas, en plena producción y con edad comprendida de cinco a siete años, colores blancos con manchas negras y negras con manchas blancas, cuatro de ellas en período de gestación, que se encuentran depositadas en poder de dichos demandados.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, a las once de la mañana del día veinticinco del próximo mes de abril, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará la subasta sin sujeción a tipo; y

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de doscientas diecisiete mil quinientas pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Pudiendo hacerlo a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—55.327)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento ochenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Continental, S. A.", contra don Jesús Tablate Barrientos Fernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente

Finca

Tierra de labor en término municipal de Majadahonda, en el camino de Sacedilla, con una superficie de una hectárea un área y treinta centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de don Victoriano Martín, hoy don Joaquín Vázquez; al Este, tierra de las Animas, hoy con camino de la finca de donde se segrega; al Sur, con resto de la finca de donde se segrega, hoy también propiedad de don Joaquín Vázquez, y al Oeste, con tierras de doña Tomasa Rozas, hoy herederos de don Pedro Alvarez. En esta parcela se encuentra

un depósito de mampostería y ladrillo de diez metros de largo por ocho de ancho y muro de sesenta centímetros de espesor, así como una nave de una sola planta de dos accesos, uno al muelle y otro a rampa, que ocupa una superficie de novecientos once metros cuadrados.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro.

Que los licitadores deberán aceptarlos como bastantes y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, periódico "Nuevo Diario" de esta capital y en el Juzgado de Majadahonda, expido el presente, dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.353)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo", representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Alberto Alvarez Escudero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados en este procedimiento y que después se dirán, propiedad del demandado, bajo las siguientes

Condiciones

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de abril próximo, y hora de las once de su mañana.

Que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes del precio por el que sale para esta segunda subasta.

Los licitadores, para poder tomar parte en la misma, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Siendo los bienes embargados los siguientes:

Pala cargadora sobre cadenas, DL 750, equipada con escarificador modelo D-75-65, de cinco dientes fijos, con motor número 4.481.746/49 y chasis número 8.051/36, y que se haga en poder del demandado. Valorada en 375.000 pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.378)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número treinta y uno de mil nove-

cientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, instados por el Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre y representación de doña Consuelo Navarro de la Vega, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo, y vecina de Madrid, contra don Casimiro Sotillo García, mayor de edad, casado, viudo, jornalero, y vecino que fué de Canillejas, Madrid, cuyo paradero o domicilio se ignora, en cuyos autos que se encuentran en período de práctica de prueba, he acordado por providencia de esta fecha citar al demandado don Casimiro Sotillo de la Vega, por medio del presente, a fin de que comparezca en este Juzgado de primera instancia, sito en la calle General Castaños, número uno, el día veintuno de los corrientes, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, por el tenor de las posiciones que la parte se ha reservado presentar, previa declaración de pertinencia, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado dicho y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Luis Viada.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—55.336)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Estudios y Programación de Inversiones, S. A." (Epinsa), representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don José María González García, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil, a instancia de "Estudio y Programación de Inversiones, S. A." (Epinsa), domiciliado en José Lázaro Galdeano, número dos, representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendida por el Letrado señor Lucini, contra don José María González García, mayor de edad, casado, mecánico y domiciliado en Ofiate, número dos, Chamartín de la Rosa, en reclamación de nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por "Estudios y Programación de Inversiones, S. A. (Epinsa), representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don José María González García, en reclamación de nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor, dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco (Rubricado).

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe. Anté mí: Aniano G. Moreno (Rubricado).

para que conste y sirva de notificación legal forma al demandado don María González García, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—55.333)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento cuenta jurada seguida en los autos principales de proceso de cognición número escientos diecisiete de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra su poderdante "Procomsa", sobre reclamación de doce mil ochocientas cuarenta y seis pesetas, he acordado sacar a venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados en la apremiada bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día once de abril próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina resti-suma, "Hispano Olivetti", número 193.068, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti" Lexicon 80, con carro grande, número 1.118.200, tasada en tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos.

Una máquina de escribir portátil, "Hispano Olivetti", Studio 48, núm. 869.781, tasada en dos mil seiscientos sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos.

Una máquina de escribir portátil "Hispano Olivetti", Studio 48, núm. 942.893, tasada en dos mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, con carro pequeño, número 804.107, tasada en tres mil pesetas.

Y otra máquina de escribir, "Hispano Olivetti", Lexicon 80, con carro pequeño, número 804.109, valorada en tres mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la empleada de la entidad apremiada "Procomsa", doña Margot Rica Gómez, vecina de Bilbao y con domicilio en la calle Particular de Costa, números doce y catorce, cuarta planta.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—55.377)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de esta capital, ha acordado con esta fecha, en autos de juicio verbal civil seguido en dicho Juzgado al número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Factor Mercantil señor Salazar Garciblancos, en representación de "Inmobiliaria Cadesa", contra don Angel Alonso Génova y don Miguel Rodríguez Navarro, sobre reclamación de cantidad,

citar a dichos demandados, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el próximo día ocho de abril, a las doce de la mañana, comparezcan en este Juzgado asistidos de Letrado, al objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía continuándose el procedimiento por sus trámites.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados don Angel Alonso Génova y don Miguel Rodríguez Navarro, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—55.376)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el número 537 de orden de 1968, por daños en accidente de circulación y contra Joaquín Sierra, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

Liquidación de tasas según Decreto de 18 de junio de 1959.—D. C. 11.ª, derechos de registro, 20 pesetas; artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias previas y juicio, 215 pesetas; artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución sentencia, 30 pesetas; pólizas judiciales, 50 pesetas; agentes judiciales citaciones, 80,50 pesetas; multa impuesta, 275 pesetas; indemnización, 1.600 pesetas; impuesto resolución sentencia, 25 pesetas; reintegro del expediente, calculado, 150 pesetas; perito tasador, informe, 200 pesetas.

Suma: 2.645,50 pesetas.

Importa la presente liquidación de tasas y tasación de costas las figuradas dos

mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (s. e. u. o.), que corresponden satisfacer al condenado Joaquín Sierra, en ignorado paradero.

Y para que sirva de cédula de notificación de la tasación de costas practicada a Joaquín Sierra, cuyo paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente al señor administrador de dicho periódico, que firmo en Madrid, a 7 de febrero de 1969.

(B.—590)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el número 361 de orden de 1968, por desobediencia a la autoridad, y contra María Trinidad Martínez Martínez, se ha dictado la siguiente liquidación de tasas y tasación de costas de este expediente, según Decreto de 18 de junio de 1959:

Tasación de costas

D. C. 11.ª, derechos de registro, 20 pesetas; artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias previas y juicio, 115 pesetas; artículo 28, tarifa 1.ª, suspensión del juicio, 40 pesetas; artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución sentencia, 30 pesetas; multa impuesta, 100 pesetas; agentes judiciales (citaciones), 26,75 pesetas; pólizas judiciales, 50 pesetas; reintegro del papel de oficio calculado, 150 pesetas.

Suma: 556,75 pesetas.

Importa la presente liquidación de tasas y tasación de costas las figuradas quinientas cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (s. e. u. o.), Madrid, a 7 de febrero de 1969. Conforme: el Juez municipal.—Luis Gutiérrez de Ojeto (rubricado).—El Secretario, Pedro Albarcar (rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a la condenada María Trinidad Martínez Martínez, cuyo paradero actual se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 7 de febrero de 1969.

(B.—591)

Arcas provinciales como garantía complementaria bajo resguardo número 64, de fecha 9 de septiembre de 1967, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicho señor que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.853. Devolver al Banco Zaragozano, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos bajo resguardo número 512.324 de entrada y 12.294 de registro, de fecha 11 de agosto de 1967, por un importe de 55.000 pesetas, para garantizar a "Ortiz y Cía., Sociedad Limitada", en la ejecución de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Torres de la Alameda a Campo Real, kilómetros 0,6 al 7,100, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.854. Devolver al Banco Zaragozano, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos bajo resguardo número 512.322 de entrada y 12.292 de registro, de fecha 11 de agosto de 1967, por un importe de 82.000 pesetas, para garantizar a "Ortiz y Cía., Sociedad Limitada", en la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Valdelaguna a Morata de Tajuña, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.855. Devolver al Banco Zaragozano, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos bajo resguardo número 485.342 de entrada y 275.193 de registro, de fecha 9 de octubre de 1964, por un importe de 84.000 pesetas, para garantizar a "Ortiz y Cía., Sociedad Limitada", en la ejecución de las obras de modernización de la explanación y firme del camino vecinal de Valdelaguna por Belmonte a Villamanrique, kilómetros 4 al 15,667, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.856. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Villaviciosa, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto (tramo Villaviciosa-Móstoles), que han sido ejecutadas por "Constructora Rosafe, S. A."

terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.841. Acceder a lo solicitado por don Teodoro del Barrio Romero, contratista de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 77 de la Nacional de Irún a La Hiruela (tramo Montejo a La Hiruela), y, en su virtud, devolverle la fianza complementaria que bajo resguardo número 160, de fecha 16 de octubre de 1968, constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por un importe de 80.000 pesetas, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo abonar el contratista los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.842. Acceder a lo solicitado por la entidad "Proconsur, S. L.", contratista de las obras de reparación del camino vecinal de Villarejo de Salvanes a Tielmes, y, en su virtud, devolver a don Ernesto Ibáñez-Rizo García del Moral la cantidad de 48.712,50 pesetas que depositó en Arcas Provinciales como garantía complementaria, bajo resguardo número 113, de fecha 22 de abril de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.843. Acceder a lo solicitado por la entidad "Coesga, S. A.", contratista de las obras de reparación de la explanación y firme y doble riego del camino vecinal de Rozas de Puerto Real a la carretera de Cenicientos a Sotillo de la Adrada, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 37.000 pesetas nominales que constituyó en la Caja General de Depósitos, como garantía complementaria, bajo resguardo número 15.582 de entrada y 15.583 de registro, de fecha 20 de abril de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.844. Acceder a lo solicitado por la entidad "Coesga, S. A.", contratista de las obras de reparación del camino vecinal de Arganda a Valdilecha, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 75.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos, como garantía complementaria, bajo resguardo número 517.723 de entrada y 14.706 de registro, de fecha 18 de marzo de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el número 201 de orden de 1968, por lesiones y daños, y contra Andrés Correa Rubio, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 30 de enero de 1969.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7 de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la otra Andrés Correa Rubio, cuyas circunstancias personales ya constan; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Andrés Correa Rubio a la pena de 500 pesetas de multa, reprobación privada, privación durante un mes de su carnet de conducir, a que indemnice a Andrés Juan Peláez Silva en la cantidad de 1.200 pesetas y a Engracia Moreno Cortés en la de 800 pesetas, y al pago de las tasas y costas de este procedimiento. Se declara responsable civil subsidiario de las indemnizaciones concedidas a Clemente del Barrio; y notifíquese esta resolución por cédula a Engracia Moreno Cortés, Clemente del Barrio y Antonio González Barajas, y por edictos a Andrés Correa Rubio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojesto (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Antonio Clares (rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Andrés Correa Rubio, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de enero de 1969.

(B.—592)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado se-

ñaladas con el número 836 de 1968, por estafa a Emilia Jiménez Carretero, y contra José Casa Andelo, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 30 de enero de 1969.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7 de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la otra, José Casa Andelo, cuyas circunstancias personales del mismo ya constan; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Casa Andelo a la pena de cuatro días de arresto menor, a que indemnice a Emilia Jiménez Carretero en la cantidad de 800 pesetas y al pago de las tasas y costas de este procedimiento; notifíquese esta resolución por edictos al condenado y, una vez firme esta resolución, anótese en el libro de estafas de este Juzgado y remítase la tarjeta de condena al Registro Central de Penados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojesto. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—P. H., Antonio Clares. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma al condenado José Casa Andelo, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de enero de 1969.

(B.—591)

Empresa Municipal de Transportes

Venta de autobuses usados

Segundo concurso público para la venta de quince autobuses, marca "Leyland" (trece de un piso y dos de dos pisos), en el

estado y situación en que se encuentran. Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la empresa, antes de las doce horas del día 12 de abril de 1969, o depositadas en una oficina de correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones y vehículos pueden ser examinados en los locales de esta empresa (División Comercial, Alcántara, 24), todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 17 de abril de 1969, en sesión pública.

(O.—77.581)

Empresa Municipal de Transportes

Esta empresa saca a concurso la adquisición de cepillos de nylon para estación de lavado de autobuses.

Plazo de vencimiento del concurso: 24 de marzo de 1969.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse de la misma en las oficinas de la tercera planta, División Comercial, de nueve a catorce horas.

Madrid, marzo de 1969.

(O.—77.580)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENEFICAS

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 24 del corriente mes un escrito firmado por don Eugenio Galán Quiroga y en el que se reclama un premio correspondiente al boleto número 5.634.866, de la jornada 23.ª, de la temporada 1968-69, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de marzo de 1969. — El Delegado (Firmado).

(G. C.—1.523)

(O.—77.583)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENEFICAS

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 2 del corriente mes un escrito firmado por don Rafael Rodríguez Rodríguez y en el que reclama un premio correspondiente al boleto número 2.525.155, en la jornada 22.ª, de la temporada 1968-69, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de marzo de 1969. — El Delegado (Firmado).

(G. C.—1.522)

(O.—77.582)

AVISO

Angel Robleño Morato toma en traspaso el puesto de carnicería de don Julián Redondo Vega, situado en el Mercado de Diego de León, cajón 42.

No haciéndose cargo de las deudas contraídas por el señor Redondo a los ocho días de publicar este anuncio.

Para informes, Mercado de Diego de León, cajón 1 y 2, señor Robleño.

(A.—55.395)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

mente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.845. Acceder a lo solicitado por la entidad "Coesga, S. A.", contratista de las obras de reparación del camino vecinal de Perales de Tajuña a Valdilecha, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 81.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos, como garantía complementaria, bajo resguardo número 517.725 de entrada y 14.708 de registro, de fecha 29 de febrero de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.846. Acceder a lo solicitado por la entidad "Coesga, S. A.", contratista de las obras de sellado con betún asfáltico de los puntos kilométricos 1,458 al 5 de la carretera provincial de Aranjuez a la Estación de las Infantas, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 59.000 pesetas efectivas que constituyó en la Caja General de Depósitos, como garantía complementaria, bajo resguardo número 521.985 de entrada y 16.749 de registro, de fecha 26 de agosto de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.847. Acceder a lo solicitado por la entidad "Coesga, S. A.", contratista de las obras de sellado con betún asfáltico de los kilómetros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 930 metros del 10 de la carretera de la N-III, por Campo Real, a Ambite, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 104.000 pesetas nominales que constituyó en la Caja General de Depósitos, como garantía complementaria, bajo resguardo número 521.983 de entrada y 16.747 de registro, de fecha 26 de agosto de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.848. Acceder a lo solicitado por la entidad "Coesga, S. A.", contratista de las obras de sellado con betún asfáltico de los puntos kilométricos 16,500 al 21 de la carretera provincial de Aranjuez a Brea, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 51.000 pesetas nominales que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria bajo resguardo número 521.981 de entrada y 16.745 de registro, de fecha 26 de agosto de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.849. Acceder a lo solicitado por la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", contratista de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de La Cabrera a El Berrueco, kilómetro 0 al 4,845, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 53.994 pesetas efectivas que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria bajo resguardo número 144, de fecha 11 de septiembre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.850. Acceder a lo solicitado por la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", contratista de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo, kilómetros 1 al 7 y 13 al 17, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 93.046 pesetas efectivas que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria bajo resguardo número 146, de fecha 11 de septiembre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.851. Acceder a lo solicitado por la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", contratista de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo, kilómetros 8 al 12, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 4.993 pesetas efectivas que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales como garantía complementaria bajo resguardo número 74, de fecha 28 de septiembre de 1967, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.852. Acceder a lo solicitado por don Juan Pardo Ortiz, contratista de las obras de riego asfáltico y obras complementarias en el camino vecinal de Titulcia a Villaconejos (kilómetros 4, 5, 6, 7, 8 y 820 metros del 10), y, en su virtud, devolverle la cantidad de 90.687,74 pesetas efectivas que depositó en